BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 36**	**O.C Institucional N°36**

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 15 / 07 / 2013

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 255.790 | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del llamado: Adquisición de insumos para la tesorería.-

Proveedor: HUGO F. BENITEZ PERALTA (HANDRUG SOLUCIONES CORPORATIVAS) | **R.U.C:** 4.022.404-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° DE ITEM/ LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCE-DENCIA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Mascarilla con válvula de exhalación	Unidad	3M	Chile	1000	14.750	14.750.000
2	2	Lentes protectores	Unidad	3M	Chile	50	16.000	800.000
3	3	Bolsas para residuos	Unidad	Gené-rico	Nacio-nal	5.000	3.420	17.100.000
							TOTAL:	**32.650.000**

SON GUARANIES: Treinta y dos millones seiscientos cincuenta mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA :	Desde: la suscripción de la presente Orden de Compra	Hasta: 60 días.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 30 (treinta) días desde la suscripción de la presente Orden de Compra. La entrega será recepcionada y verificada por el Departamento de Tesorería.-

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Tesorería – B.C.P, acompañados de una nota de remisión en la que se consignará la descripción, cantidades y los números de serie de fabricación de cada producto (si corresponde)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje: -	

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Tesorería.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo III de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ARMANDO RODRÍGUEZ

Carlos Benítez Vieira
Enc. de Despacho
Gerencia General

Hugo F. Benítez Peralta
Representante Legal
RUC N° 4.022.404-0

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2013	1	1	0	0	390	30	1	99	32.650.000
							TOTAL:		32.650.000

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

..... **FIRMA PROVEEDOR**	15/07/13 ..... **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**

FIRMA POR LA ENTIDAD

..... **Alcibiades Maricevich** **Director U.O.C**	..... **Silvia Nuñez** **Gerente G.P.L**	..... **Armando Rodriguez** **Enc. de Despacho de la S.G.G.A y F**	..... **Carlos Benitez V.** **Enc. de Despacho de la Gerencia General**